Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACIÓN - CD N° 12/2023 "REACONDICIONAMIENTO DE SILLONES PARLAMENTARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 25 de mayo de 2023, 12:08
Para: administracion@jdservicios.com.py

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

JORGE ARGUELLO.pdf
465K

Asunción, 25 de mayo de 2023

Señores
JORGE ARGUELLO

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023 - MODALIDAD SBE – "REACONDICIONAMIENTO DE SILLONES PARLAMENTARIOS DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/cp